Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 03 de febrero de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-6592-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de presentes comestibles en el marco del "Día del Mecánico", requeridos por la Dirección de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 4, obra Nota Fundada N° 02/23 Letra: Ss.A.F. – S.C.P. y R.I., autorizada por quien suscribe, para iniciar dicha adquisición.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 06/23 Letra: D.P.Z.N. y C. – S.C.P. y R.I., obrante a orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "La Loma S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71668218-4, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00), en todos los renglones, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

///...2

M.J.G.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II y N° 188/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 03/2023, por la adquisición de presentes comestibles en el marco del "Día del Mecánico", requeridos por la Dirección de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "La Loma S.A.S", C.U.I.T. N° 30-71668218-4, en todos los renglones, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 10/2023.-

M.J.G.
Y.B.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.